



FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunidad de Aguas de Antillón
Y Seis Pueblos Más
Alejandro Ferrando Fenestra
19/08/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de Mancomunidad de Aguas de Antillón
y seis pueblos más
Laura Montes Redrado
19/08/2025



Mancomunidad de Aguas de
Antillón y 6 pueblos más

NIF: P7203501G

Intervención

Expediente 1587583C

ACTA SESIÓN JUNTA PLENARIA ORDINARIA DE 19 AGOSTO DE 2025

En Torres, siendo las 9.20 horas del día 19 de agosto de 2025 se reunió la junta plenaria de la Mancomunidad de aguas de Antillón y seis pueblos más al objeto de celebrar la Sesión ordinaria, para la que habían sido previamente convocados, bajo la Presidencia del Sr Presidente, D. Alejandro Ferrando Fenestra, y con la asistencia de los Srs. Vocales, D. Francisco Javier Bareche Fau, D. José Ciriaco Villacampa Jordán, Dña Herminia Ballestín Miguel, Dña Maria Jesús Agustín Lisa y Doña Rosario Moreno Campo.

Se hallan presentes SEIS de los miembros que legalmente componen la mencionada junta. Abierta la Sesión por la presidencia a la hora indicada se entra en el conocimiento y Resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día, siendo adoptados los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Por unanimidad de los presentes queda aprobada el acta de la sesión ordinaria de 7 de Mayo de 2025.

SEGUNDO.- Ratificación, si procede, del cálculo y pago del incremento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público, en este caso al servicio de la Mancomunidad de Aguas de Antillón y seis pueblos más, según BOE de 2 de julio de 2025, “Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2025, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social”.

Por unanimidad de los presentes se RATIFICA el cálculo y pago del incremento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público, en este caso al servicio de la Mancomunidad de Aguas de Antillón y seis pueblos más, en concreto del Secretario Interventor que prestó sus servicios desde el 1 de enero de 2024 hasta 28 de



Mancomunidad de aguas de Antillón y seis pueblos más

Código Seguro de Verificación: LKAA AAAQ YUL2 XPPR 9Q2P

ACTA SESION ORDIANRIA PLENO 19 AGOSTO 2025 - SEFYCU 6079662

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aguasantillon.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunidad de Aguas de Antillón
Y Seis Pueblos Más
Alejandro Ferrando Fenestra
19/08/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de Mancomunidad de Aguas de Antillón
y seis pueblos más
Laura Montes Redrado
19/08/2025



Mancomunidad de Aguas de
Antillón y 6 pueblos más

NIF: P7203501G

Intervención

Expediente 1587583C

noviembre de 2024 y de la Secretaria interventora que presta sus servicios desde el 29 de noviembre de 2024 hasta la actualidad.

TERCERO.- Aprobar, si procede, el Plan Económico Financiero para los ejercicios 2025/2026 por incumplimiento de las reglas fiscales durante el ejercicio 2024.

Visto el Expediente 1451588W: PLAN ECONOMICO FINANCIERO 2025 y visto el Plan Económico Financiero elaborado por el JEFE DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO ECONOMICO-FINANCIERO A LAS EELL (DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA)

Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el PLAN ECONÓMICO FINANCIERO para los ejercicios 2025/2026 por incumplimiento de las reglas fiscales durante el ejercicio 2024 y se ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la propuesta de plan económico-financiero para los ejercicios 2025/2026 por incumplimiento de las reglas fiscales durante el ejercicio 2024 de la Mancomunidad en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Remitir al Ministerio de Hacienda para su comunicación y publicación en su portal web en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del plan económico-financiero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. Publicar, a efectos meramente informativos, el plan económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia [(en su caso) y en el Boletín Oficial de la Corporación].



Mancomunidad de aguas de Antillón y seis pueblos más

Código Seguro de Verificación: LKAA AAAQ YUL2 XPPR 9Q2P

ACTA SESION ORDIANRIA PLENO 19 AGOSTO 2025 - SEFYCU 6079662

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aguasantillon.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunidad de Aguas de Antillón
Y Seis Pueblos Más
Alejandro Ferrando Fenestra
19/08/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de Mancomunidad de Aguas de Antillón
y seis pueblos más
Laura Montes Redrado
19/08/2025



Mancomunidad de Aguas de
Antillón y 6 pueblos más

NIF: P7203501G

Intervención

Expediente 1587583C

CUARTO.- Aprobación definitiva, si procede, de la cuenta general 2024.

«Vista la Cuenta General del ejercicio 2024, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente. Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas aprobado en la sesión plenaria de fecha 2 de julio de 2025 .Visto que la misma fue objeto de exposición pública mediante anuncio insertado en la sección sexta del Boletín Oficial de Huesca y el Tablón de Edictos de la Corporación durante el periodo reglamentariamente establecido para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que durante la misma no fue presentada alegación, reclamación ni sugerencia alguna”.

Seguido el trámite y procedimiento legalmente establecido en los artículos 208 a 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la aprobación del expediente de Cuenta General. Considerado ya suficientemente tratado el asunto, se procede a su votación, la Mancomunidad aprueba en Junta de Pleno por unanimidad de los presentes y **ACUERDA;**

PRIMERO -. Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, integrada por la de la propia Mancomunidad, con sus estados y cuentas anuales, así como sus anexos y justificantes.

SEGUNDO -. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO -. Facultar al Sr. Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

QUINTO.- Dar cuenta de las resoluciones de presidencia del periodo.



Mancomunidad de aguas de Antillón y seis pueblos más

Código Seguro de Verificación: LKAA AAAQ YUL2 XPPR 9Q2P

ACTA SESION ORDIANRIA PLENO 19 AGOSTO 2025 - SEFYCU 6079662

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aguasantillon.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunidad de Aguas de Antillón
Y Seis Pueblos Más
Alejandro Ferrando Fenestra
19/08/2025



Mancomunidad de Aguas de
Antillón y 6 pueblos más

NIF: P7203501G

Intervención

Expediente 1587583C

A	B
1 Descripción	Código
2 Decreto Nº16 de 12/08/2025: Convocatoria Sesión Ordinaria de 19 AGOSTO 2025	Decreto Nº16 de 12/08/2025
3 Decreto Nº15 de 29/07/2025: PADRÓN AGUA 2 T 2025 MANCOMUNIDAD	Decreto Nº15 de 29/07/2025
4 Decreto Nº14 de 07/07/2025: RESOLUCION DE ALCALDIA	Decreto Nº14 de 07/07/2025
5 Decreto Nº13 de 04/07/2025: APROBACIÓN SUBIDA 0.5% MANCOMUNIDAD AGUAS DE ANTILLON	Decreto Nº13 de 04/07/2025
6 Decreto Nº12 de 27/06/2025: CONVOCATORIA CDMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS	Decreto Nº12 de 27/06/2025
7 Decreto Nº11 de 13/05/2025: ACTA SESIÓN PLENO ORDINARIO 7 DE MAYO	Decreto Nº11 de 13/05/2025
8 Decreto Nº10 de 30/04/2025: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 7 DE MAYO	Decreto Nº10 de 30/04/2025

SEXTO.- Despacho de Presidencia.

No ha tenido lugar.

SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas

Único. Por parte de Doña Herminia se ha hecho mención especial sobre el actual problema de elevado consumo y escasez de agua en los pueblos que atañen a la Mancomunidad. Cada uno de los asistentes a esta junta plenaria ha debatido y aportado su experiencia como miembros de sus correspondientes corporaciones locales con el fin de aportar posibles soluciones. Se ha llegado a la conclusión, tras un intenso debate, de que hay que tomar medidas urgentes para intentar paliar el problema, puesto que si no, se agravará con el paso de los años.

Esta junta plenaria opta por estudiar en profundidad los consumos de agua actuales y en próximas reuniones tratar el tema con datos y cifras fundamentadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Presidente levanta la Sesión siendo las 10.40 horas del día 19 de agosto 2025, de lo cual como Secretaria doy fe.

EN TORRES, A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA
LA SECRETARIA, LAURA REDRADO MONTES
Vº BUENO DEL PRESIDENTE,
ALEJANDRO FERRANDO FENESTRA



FIRMADO POR

La Secretaria de Mancomunidad de Aguas de Antillón
y seis pueblos más
Laura Montes Redrado
19/08/2025



Mancomunidad de aguas de Antillón y seis pueblos más

Código Seguro de Verificación: LKAA AAAQ YUL2 XPPR 9Q2P

ACTA SESION ORDIANRIA PLENO 19 AGOSTO 2025 - SEFYCU 6079662

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aguasantillon.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4